

nozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Agustí Maragall, Joan	Catalán (Cataluña).
Caturla Juan, Encarnación	Valenciano.
Mata Saiz, Alberto	Catalán (Cataluña).
Morales Galindo, Adela	Valenciano y catalán.
Portella Lluch, María Dolores	Catalán (Cataluña).
Soler Navarro, María Isabel	Catalán (Cataluña).

Segundo.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial, en relación con la solicitud presentada por un miembro de la Carrera Judicial, en la que interesa que se le reconozca el mérito preferente del conocimiento del derecho civil especial o foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Calabuig Alcalá del Olmo, Juan Ignacio	Catalán.
Fernández Punset, Jorge Juan	Valenciano.
Jesús Sánchez, Jesús de	Catalán.
Linage Gómez, Myriam	Catalán.
Montes Cebrián, María	Valenciano.
Muñoz Yangüela, Beatriz José	Catalán.
Prieto Ramírez, Luisa María	Catalán.
Regadera Sáenz, José Manuel	Catalán.
Sanahuja Buenaventura, María	Catalán.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

18051 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 74/01, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, doña Nuria Calvo Zabala ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 74/01, procedimiento abreviado, contra Resolución de 23 de marzo de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18052 *RESOLUCIÓN 560/38398/2001, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Resolución 560/38381/2001, de 1 de septiembre, de la Jefatura de Mando de Personal del Ejército de Tierra, por la que se publica la lista de los Vocales Militares del Ejército de Tierra que podrán ser designados para componer el Tribunal Militar Central.*

Observado error en la Resolución 560/38381/2001, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 215, del 7), sobre la lista de los Vocales Militares que podrán ser designados para componer el Tribunal Militar Central, se modifica en el sentido de que el General de Brigada de Artillería, don Fernando Davara Rodríguez, no debe figurar en la citada relación.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Teniente general Jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, José Mena Aguado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18053 *RESOLUCIÓN de 2 agosto de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones de inversión.*

De acuerdo con la Resolución de 27 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 12 de enero de 2001 por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos, esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2001.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Elisa Carolina de Santos Canalejo, SubDirectora general de los Archivos Estatales.

Vocales: Ilustrísimos señores don Julio Martínez Mesanza; don José Miguel Piñón Gorricho, Secretario general de la Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas; doña Asunción de Navascués Benlloch, Directora del Centro de Información Documental de Archivos (C.I.D.A.), y doña Dolores Carnicer Arribas, Técnico Superior de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Secretario: Don José Manuel González Sánchez, Técnico Superior de Archivos del Centro de Información Documental de Archivos (C.I.D.A.)

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto séptimo de la Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 11, de 12 de enero de 2000) se conceden ayudas por un importe total de 35.000.000 de pesetas, para llevar a cabo proyectos archivísticos a las 29 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.781 del Programa 452A, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos

concedidos que figuran en el anexo no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto. Por otra parte, dado que la imputación presupuestaria corresponde al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.781 y esta se destina a financiar operaciones de inversión se desestimará cualquier cantidad propuesta como gastos de inversión (equipamiento)

Cuarto.—En toda la documentación impresa obtenida como resultado de los proyectos subvencionados se hará constar el patrocinio del Ministerio de Educación y Cultura.

Quinto.—La presente Resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo

66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

ANEXO

Ayudas para proyectos archivísticos 2001

Operaciones de inversión

Número expediente	Nombre de la entidad	Proyecto	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Cantidad concedida	
				Euros	Pesetas
1/01	Acción Católica General Adultos.	Organización, clasificación y catalogación del archivo de la entidad. Se concede ayuda para elementos auxiliares: Carro, escalera, etc.	a) Mobiliario.	226,8465	37.740
5/01	Arzobispado de Santiago de Compostela.	Digitalización del Código Calixtino y de los Tumbos A, B, C y D.	a) Equipamiento informático.	9.399,6615	1.563.803
8/01	Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.	Tratamiento archivístico del fondo Placas de Cristal del Ateneo de Madrid.	a) Mobiliario. b) Equipamiento informático.	2.704,847	450.000
10/01	Cabildo de la Catedral de Lérida.	Catalogación de fondos y actuaciones primarias de conservación en los mismos. Se solicitan ordenadores y mejora de sus instalaciones.	a) Equipamiento informático. b) Obras menores e instalaciones.	9.399,6615	1.563.803
11/01	Cabildo de la Catedral de Murcia.	Organización, descripción y conservación de los fondos del Archivo Catedralicio de Murcia.	a) Equipamiento informático. b) Elementos de conservación.	2.254,03	375.000
12/01	Cabildo de la Catedral de Salamanca (Diócesis de Salamanca).	Mobiliario para la sala de investigadores recientemente reformada para ofrecer mejor atención a los usuarios.	a) Mobiliario.	4.207,5399	700.000
13/01	Confederación General del Trabajo.	Reproducción, análisis y tratamiento de los carteles del archivo de la Confederación General del Trabajo. Se solicita equipamiento informático para esta labor.	a) Equipamiento informático.	16.529,621	2.750.000
14/01	Confederación Nacional de Sordos de España.	Diseño, desarrollo e implantación de nuevo software para la adecuada informatización del archivo de la entidad.	a) Adquisición de software.	12.021,542	2.000.000
20/01	Federación de Movimientos de Acción Católica (Junta Nacional de Acción Católica Ecclesia).	Organización, clasificación y descripción de los fondos del archivo central de la federación. Se solicitan ordenadores y mobiliario de almacenamiento.	a) Mobiliario. b) Equipamiento informático.	4.207,5399	700.000
21/01	Fondo Documental Alejandro Molins.	Reproducción, análisis y tratamiento de los carteles del Fondo Documental Alejandro Molins.	a) Equipamiento informático.	6.010,7713	1.000.000
22/01	Fundación 1º de Mayo.	Tratamiento archivístico de conservación de la colección de fotografías de su archivo.	a) Materiales de conservación.	6.593,16	1.096.891
23/01	Fundación Antonio Maura.	Mejora de la seguridad del depósito del fondo documental «Antonio Maura Montaner».	a) Equipamientos de seguridad.	6.010,7713	1.000.000
24/01	Fundación Casa Ducal de Medinaceli.	Identificación, organización y descripción de fondos nobiliarios con diverso material cartográfico. Se solicitan ordenadores para catalogación automatizada.	a) Equipamiento informático.	6.010,7713	1.000.000
25/01	Fundación Celso Emilio Ferreiro.	Clasificación y descripción de la documentación relacionada con el poeta Celso Emilio Ferreiro.	a) Equipamiento informático.	3.005,38	500.000
28/01	Fundación de los Ferrocarriles Españoles.	Mejora del mobiliario de la sala de lectura.	a) Mobiliario.	1.622,9088	270.000
29/01	Fundación Félix Granda.	Digitalización del archivo fotográfico de la Fundación Félix Granda y preservación de los originales.	a) Materiales de conservación.	3.907	650.000
31/01	Fundación Francisco Giner de los Ríos.	Informatización de los instrumentos de descripción y digitalización del archivo histórico de la Institución Libre de Enseñanza: Legado Blanco-Pestana.	a) Equipamiento informático. b) Programas informáticos.	11.909,591	1.981.375
32/01	Fundación Francisco Largo Caballero.	Adquisición de mobiliario para exposiciones.	a) Mobiliario.	3.005,38	500.000

Número expediente	Nombre de la entidad	Proyecto	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Cantidad concedida	
				Euros	Pesetas
34/01	Fundación Ideas e Investigación Histórica.	Catalogación del Fondo Eduardo Dato.	a) Equipamiento informático.	6.010,7713	1.000.000
35/01	Fundación Isaac Albéniz.	Continúa la digitalización de sus fondos documentales: Fotografía, vídeo, etc.	a) Equipamiento informático. b) Programas informáticos.	6.010,7713	1.000.000
37/01	Fundación Lenbur.	Catalogación automatizada de los fondos de la entidad.	a) Equipamiento informático.	9.016,15	1.500.000
39/01	Fundación Max Aub.	Se solicita equipamiento informático para la realización de la primera fase de la clasificación, ordenación y catalogación del archivo de la Fundación.	a) Equipamiento informático.	12.021,542	2.000.000
40/01	Fundación Nacional Francisco Franco.	Información del fondo y copia de seguridad del mismo (microfilmada y digital).	a) Equipamiento informático y de microfilm.	18.032,31	3.000.000
41/01	Fundación Pablo Iglesias.	Adquisición de un lector-reproductor de microfilm para mejorar la conservación y difusión de su patrimonio documental.	a) Equipamiento de microfilm.	5.932,27	986.940
42/01	Fundación para la investigación y difusión de la arquitectura.	Informatización del archivo de Aníbal González e Ignacio Aguilar (segundo proyecto).	a) Equipamiento informático.	6.010,7713	1.000.000
51/01	Fundación Residencia de Estudiantes.	Renovación y ampliación de la infraestructura informática del centro de documentación de la entidad.	a) Equipamiento informático.	15.026,928	2.500.000
44/01	Fundación Sabino Arana.	Mejora de la instalación física y catalogación automatizada del archivo de Manuel Irujo (segunda fase).	a) Mobiliario. b) Equipamiento informático.	6.010,7713	1.000.000
45/01	Fundación Sancho el Sabio.	Informatización del archivo de la familia Verástegui.	a) Mobiliario. b) Equipamiento y programas informáticos.	15.026,928	2.500.000
51/01	Universidad Pontificia de Comillas.	Adquisición de equipamiento informático para la información de la serie de expedientes académicos de alumnos.	a) Equipamiento y programas informáticos.	2.250,7212	374.448

18054 *RESOLUCIÓN de 2 agosto de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a instituciones o entidades privadas, sin finalidad de lucro, para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones corrientes.*

De acuerdo con la Resolución de 27 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 12 de enero de 2001, por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2001.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Elisa Carolina de Santos Canalejo, Subdirectora general de los Archivos Estatales.

Vocales: Ilustrísimo señor don Julio Martínez Mesanza; don José Miguel Piñón Gorricho, Secretario general de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas; doña Asunción de Navascués Benlloch, Directora del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA), y doña Dolores Carnicer Arribas, Técnico Superior de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Secretario: Don José Manuel González Sánchez, Técnico Superior de Archivos del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA).

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto séptimo de la Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial

del Estado» número 11, de 12 de enero de 2001), se conceden ayudas por un importe total de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas, para llevar a cabo proyectos archivísticos a las 35 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.486 del Programa 452A, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto. Por otra parte, dado que la imputación presupuestaria corresponde al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.486 y ésta se destina a financiar operaciones corrientes se desestimará cualquier cantidad propuesta como gastos de inversión (equipamiento).

Cuarto.—En toda la documentación impresa obtenida como resultado de los proyectos subvencionados se hará constar el patrocinio del Ministerio de Educación y Cultura.

Quinto.—La presente Resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.